

Núm. 45
DIARIO

DE PALMA



octubre de 1818.

del jueves 21 de

Las once mil Virgenes.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y AERÓMETR.
7 de la mañana.	13 grad. $\frac{1}{2}$	28 p. 1	O. sereno.
12 del dia.	14 grad. $\frac{1}{2}$	28 p. 1	Idem.
5 de la tarde.	14 grad. $\frac{1}{2}$	28 p. $1\frac{1}{2}$	O. nubecillas.

ESPAÑA.

Arenga con que concluye el artículo de oficio de ayer.

REGIMIENTO IMPERIAL ALEXANDRO.

Hoy hace cinco años que la victoria coronó en los campos de Baylen los primeros esfuerzos del patriotismo y del valor español, y que despues de una batalla sangrienta, mas de 190 franceses rindieron las armas á un número casi igual de españoles, por la mayor parte bisoños, mandados por el valiente y sábio general Castaños. El recuerdo de un acontecimiento tan memorable me ha decidido á señalar este dia para la bendicion y entrega de banderas de vuestro Regimiento Imperial Alexandro; y como no hay ninguno entre vosotros que ignore las obligaciones que contrae desde el momento que las ha jurado, seria ocioso quanto quisiese decirnos sobre este particular, tanto mas quanto sé que todos estais resueltos á derramar la última gota de sangre por defenderlas. Las banderas son el simbolo de la nacion de todos los españoles juntamente con el rey; de manera que donde quiera que se coloquen, allí se puede decir que está la patria: esta patria que con tanta

perfidia se nos quiso arrebatat, existe en el corazón de cada español; y no hay ninguno que no esté dispuesto á morir mil veces antes que renunciar á ella. Desengáñese, pues, el fementido Bonaparte de que jamas conseguirá subyugaraos, porque jamas se extinguirá en nosotros el ardiente fuego del patriotismo, el amor á nuestro legítimo Rey Fernando VII, y el sagrado respeto á la religion de nuestros antepasados. Guerra eterna juramos desde el principio á tan exécrable monstruo y á quantos intenten subyugar nos: y guerra eterna sostendrán nuestros hijos y nuestros nietos hasta la última generacion, en el caso de que nosotros no pudiésemos conseguir la libertad y la independencia, que nadie tiene derecho á disputarnos. Pero no hay que temer que llegue este caso, guerreros españoles: lo que ya hemos hecho en estos cinco años; las esclarecidas victorias de los exércitos rusos; y los esfuerzos que están haciendo en este mismo momento nuestros compatriotas y nuestros fieles y magnánimos aliados en la Peninsula, nos aseguran el triunfo; y quizá á vuestro arribo á ella os habrán abierto ya el paso de los Pirineos, para que podais entrar en Francia á vengar los ultrages y los horrores que aquellas bandas de asesinos han cometido en España. Allí es donde habiéndose quitado la máscara su bárbaro caudillo, ha dado campo libre á la rapacidad, al incendio y al sacrilegio; y allí es donde sus huestes desoladoras se han ensayado para venir á executar tan exécrable profesion contra los rusos nuestros amigos y aliados: pero en esta otra extremidad de Europa ha encontrado los mismos sentimientos de honor, de fidelidad, de valor y de patriotismo que entre nosotros; y así es que muy pocos de los suyos podrán acabar de corromper á la Francia con el fruto de sus rapiñas. El infierno se ha poblado ya de millares de victimas prostituidas y sacrificadas al furor del impio Bonaparte, que poco podrá tardar en reunirse á ellas. Es un hecho que donde quiera que encuentra amor á la patria, firmeza, valor y perseverancia, allí se estrella infaliblemente; y el exemplo de la España y de la Rusia lo demuestra hasta la evidencia. Constancia, pues, respetables compatriotas; y en qualquiera parte de España, donde midais vuestras fuerzas con el enemigo del género humano, acordaos de que debeis vuestra existencia á la generosidad del emperador Alexandro, á cuyo respetable nombre honra vuestro regimiento, y que las banderas que se os acaban de entregar están adornadas con las armas de su ilustre familia. No necesitais de ningun exhorto; lo estoy viendo en

vuestros catas: venceréis en todas los encuentros; y haced pasar á la posteridad el glorioso nombre del Regimiento Imperial Alejandro. (Gazeta de la Regencia)

ARTÍCULO DE ORICIO.

Circular de la gobernacion de la Peninsula.

El Sr. secretario del despacho de la gobernacion de la Peninsula, en fecha de 1.º de agosto próximo, me dice que con la del dia anterior le comunican los secretarios de las Cortes generales y extraordinarias lo siguiente:

«Las Cortes generales y extraordinarias, sabedoras de los excesos y abusos que se cometen tomando las yeguas y los caballos de las dehesas y sitios en que se hallan para el servicio militar sin las formalidades y precauciones correspondientes, y con eminente riesgo de que se vicie y arruine la cria de esta preciosa especie, han resuelto, para acudir á su remedio, lo siguiente: 1.º Que los caballos que hayan de servir para la remonta y otros usos del ejército, no se tomen sino de la manera que estaba antiguamente determinada: esto es, por la autoridad competente, y á la edad de quatro años. 2.º Que quando se tomen sea segun determina la Constitucion en la décima restriccion de la autoridad del rey; esto es, que se dé el buen cambio y á bien vista de hombres buenos. 3.º Que donde quiera que se hayan tomado á los vecinos yeguas ó caballos que no correspondan á la clase indicada, se les devuelvan no estando en actual servicio, aunque los tengan recogidos á pretexto de tenerlos en potriles, pues este medio ha acreditado la experiencia ser sumamente perjudicial, ya por los soldados que se distraen del servicio con este obgeto, ya porque no teniendo ningun interes ni inteligencia en su conservacion, se pierden la mayor parte sin beneficio de la nacion, y con perjuicio de los criadores. Y 4.º que la Regencia comunique á los pueblos y al ejército estas determinaciones para que tengan su debido cumplimiento.»

Lo que traslado á V. S. para dicho efecto. Cádiz 10 de setiembre de 1813. (Idem.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ADVERTENCIA PARTICULAR.

Habiendo visto en los diarios de Palma varios métodos de preparar el tartrite de mercurio; viendo que ninguno lo había acla-

rado conforme el sistema correspondiente, ántes confundian su preparacion con mezclas de muriatos; pareciéndome que era del caso establecer un método científico á fin de que no resultasen semejantes disparates como los acontecidos: me ha venido á la memoria hacer presente á D. Juan Pizá, como autor que fué, que acaba de abrirse la enseñanza de química, á la que podrá asistir para aprender la nomenclatura moderna, y enterarse de las combinaciones de muriatos con ácidos para no ser autor de mas víctimas. Dios guarde muchos años su vida, y á mí de Vmd. = Un Discípulo de Química.

AVISOS AL PÚBLICO.

La muy ilustre Junta de Caudales comunes arrendará esta mañana á las 10 el derecho municipal llamado imposición de lanas y quesos, y á las 7 de la tarde el derecho del aceyte de esta ciudad: qualquiera persona que quiera entender en estos arrendamientos podrá acudir á la casa consistorial de esta ciudad á dichas horas, donde se rematarán en pública subasta á favor del mas beneficioso postor. Por disposicion de la Junta = Francisco Pujol, escribano de la antigua Universidad.

Embarcaciones que ayer entraron en este puerto.

De Tarragona en 7 dias, el capitán Sebastian Vitorioso, vizcayno, quache-marín la Concepcion, con vino y aguardiente.

Avisos. Sale para Tarragona el patron Joseph Molins, con su laud nombrado San Antonio el dia 23 del corriente: qualquiera persona que quiera ir de pasage ó tenga que remitir efectos, se conferirá con dicho Molins que vive en la Ferrería baxa, para tratar del ajuste.

Venta. En la calle del Vino, almacén núm. 33, se venden castañas y cebollas llegadas últimamente de Cataluña.

Alquiler. El peluquero baxo de casa Pizá, en la costa den Brós, dará razon de unos entresuelos en la calle de la Piedad que están para alquilarse.

Nodrizas. Quien necesite una ama de leche de 22 meses, para criar en su casa, acuda á la de Nicolas Roca, sillero, que vive en la plaza de la Constitucion, al lado de un cafetero.

MALLORCA:

En la imprenta de Brusí, costa den Brós, núm. 2.